

Nº 39/ -2021/GRP-HAPCSR-II-2-UGRH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

08 NOV 2021

Veintiséis de Octubre,

VISTO: El Memorándum N° 400-2021/GRP.DRSP.HAPCSR II-2 4300201761 de fecha 08 de Noviembre del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura; señalando emitir Acto Resolutivo y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "la Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un Servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del Servidor";

Que, con Memorando N° 400-2021/GRP.DRSP.HAPCSR II-2 4300201761 de fecha 08 de Noviembre del 2021, emitido por el Director del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, Dispone de carácter inmediato Proyectar la Resolución Directoral del nuevo cargo de confianza como Jefe de Imagen Institucional a partir de la fecha, al Lic. CARLOS ALBERTO FARFAN HERRERA;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, Asesoría Legal y Área de Legajos de la Unidad Ejecutora 406 Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial № 963-2017/MINSA del 31 de Octubre del 2017; Ordenanza Regional № 254-2012/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa - Piura; Ordenanza Regional № 429-2018/GRP-CR de fecha 02 de Noviembre del 2018; "Aprueban modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 457 Gobierno Regional Piura y la Resolución Ejecutiva Regional № 686-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 05 de Noviembre 2021; que designa a partir del día siguiente del presente Resolutivo al Médico RAUL JUNIOR GONZALES NAVARRO, en el cargo de Director del Hospital II del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2, cargo considerado de confianza en Gobierno Regional Piura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR; a partir del 08 de Noviembre de 2021, las funciones de JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL del Hospital de La Artículo 1°.- DESIGNAR; a partir del 08 de Noviembre de 2021, las funciones de JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL del Hospital de La Artículo 1°.- DESIGNAR; a partir del Hospital de Artículo 1°.- DESIGNAR; a partir del Hospital de la Artículo 1°.- DESIGNAR; a partir del Hospital del Hos

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento a los interesados; Órgano de Control Institucional; Oficina de Administración; Asesoría Legal; Unidad de Recursos Humanos; Área de Remuneraciones; Área de Control y Asistencia; y Legajo Personal.

Registrese; comuniquese y archivese

RIGN/SMVC/MHSH/JLSM

GOBIERNO REGIONAL PIU HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROS Dr. Raúl Junior Gonzales Navar

MEDICO NEFROLOGO CMP: 43385 - RNE: 325